

BJRE 003802

Floridablanca, 13 DIC 2018

Señores  
**Subdirección de Inspección y Vigilancia**  
**Dirección de Calidad para la Educación Superior**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
Calle 43 No. 57-14  
Centro Administrativo Nacional (CAN)  
Bogotá D. C.

**Ref.: Justificación del aumento del valor de los derechos pecuniarios**

Respetados Señores:

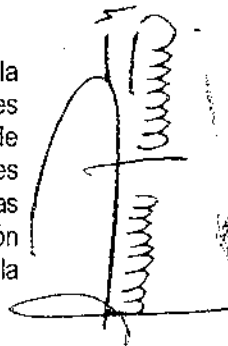
En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 0110 del 14 de enero de 1994, y en lo establecido en la Resolución 12161 del 5 de agosto de 2015 (Artículos 7 y 8), teniendo en cuenta las directrices de la Resolución 20434 del 28 de octubre de 2016 y las modificaciones establecidas en la Resolución 19591 del 27 septiembre de 2017, me permito notificar los aspectos que argumentan el incremento de los derechos pecuniarios para la vigencia del año 2019 en la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga.

### **Justificación de Incrementos a los Derechos Pecuniarios**

Dados los altos estándares de calidad que han caracterizado la labor educativa y social realizada por la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga, se ha determinado mediante Resoluciones Rectorales Seccionales un incremento promedio del 6% en los valores de matrículas de los programas de pregrado, posgrado y derechos pecuniarios, que permitirán la sostenibilidad y la ampliación de las inversiones en proyectos como construcción de planta física, dotación de laboratorios, actualización tecnológica de aulas de informática como de material bibliográfico y medios audiovisuales, fortalecimiento de la internacionalización y de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones, cualificación docente, potencializar la investigación e innovación, fortalecer el bienestar institucional, entre otros.

Los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2019 de la Seccional, orientan las inversiones en los programas y proyectos tendientes al fortalecimiento de los procesos académicos, de pastoral y administrativos; en concordancia, se ha proyectado un presupuesto destinado para inversiones para el año 2019 del orden de los Cinco mil novecientos setenta y tres millones de pesos (\$5.973 Millones), amparando la necesidad de un incremento en el valor de las matrículas superior al resultado del IPC del periodo comprendido entre noviembre de 2017 y octubre de 2018.

Las principales inversiones que la Seccional Bucaramanga desarrollará en la vigencia del año 2019 darán continuidad a la misión institucional y a la proyección social, en pro de la mejora continua, la calidad institucional, la ampliación de la cobertura de la oferta académica, y la responsabilidad de conservar la



**REVISADO**

Oficina  
Jurídica  
U.P.B.

Vigilante Institucional

Acreditación de Alta Calidad Multicampus obtenida recientemente, así como la Acreditación de los programas académicos bajo los lineamientos de calidad establecidos por el CNA y el Ministerio de Educación Nacional. Estas inversiones son:

### 1. Inversión en Cualificación Docente

La Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga mediante la modalidad de comisiones de estudios en el país y en el exterior, apoya a nueve docentes que se encuentran adelantando estudios de Doctorado, lo cual implica una inversión importante de la institución para garantizar la cualificación científica de alto nivel de su profesorado. De otro lado, se cuenta con el programa de Cualificación y Desarrollo del Talento Humano – PCDTH-, como una apuesta institucional de formación permanente cuyo propósito es el fortalecimiento de las capacidades humanas y competencias para la materialización de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, a través de experiencias de formación tales como diplomaturas, cursos largos, cursos cortos, talleres y programas, entre otros. En ese sentido, la Universidad invierte anualmente importantes recursos en la implementación de las rutas de formación de docencia, aprendizaje y evaluación, gestión de la educación, cultura, lengua extranjera, lengua española, formación disciplinar y formación en investigación, transferencia e innovación. Para esta última ruta de formación, da un apoyo significativo a los grupos de investigación y permite a corto plazo incrementar el número de docentes investigadores que puedan dar soporte a los programas de pregrado y posgrado, especialmente en maestría, así como incrementar la producción científica de alto impacto. El valor total de la inversión en comisiones de estudio y la formación permanente del personal docente presupuestado para el año 2019 asciende a una suma del orden de Mil doce millones de pesos (\$1.012Millones).

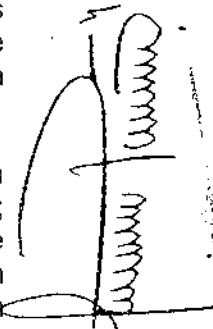
### 2. Acreditación y Registro Calificado de Programas Académicos

En la búsqueda de la excelencia académica, la Universidad Pontificia Bolivariana recibió la Acreditación de Alta Calidad Multicampus mediante la Resolución 17228 del 24 de octubre de 2018, por un periodo de seis años, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional. La seccional Bucaramanga comprometida con este logro se encuentra diseñando los planes de mejoramiento continuo que permitan en los próximos años la renovación de tan importante logro para lo cual se requieren inversiones.

A la fecha la Seccional cuenta con cinco programas acreditados: Psicología, con renovación de acreditación por seis (6) años según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 5084 de abril 10 de 2014; Ingeniería Electrónica, con renovación de acreditación por cuatro (4) años según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 528 de 15 enero de 2016; Ingeniería Industrial acreditada por seis (6) años, según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 3984 de 1 marzo de 2016; Ingeniería Ambiental con acreditación por cuatro (4) años según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 11936 de junio 16 de 2016; e Ingeniería Civil, con renovación de acreditación por cuatro (4) años según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 012785 de 6 de agosto de 2018.

De igual forma, la Seccional se encuentra en espera de la Resolución por parte del CNA de los programas visitados este año: Derecho, Comunicación Social y Periodismo, y Administración de Empresas.

Para el primer semestre del año 2019 se adelantan procesos de acreditación de alta calidad en los programas de Ingeniería Mecánica, Administración de Negocios Internacionales, e Ingeniería de Sistemas e Informática, así como la reacreditación de los programas de Ingeniería Electrónica, Psicología, e Ingeniería Ambiental.

  
**REVISADO**  
Oficina  
Jurídica  
U.P.B.  
Vigilada Financiera



### 3. Inversiones Proyectadas para el año 2019

Inspirados en el logro de la excelencia, la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga proyecta la realización de inversiones por valor de Cinco mil novecientos setenta y tres millones de pesos (\$5.973Millones), aproximadamente, según se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Inversión y reposición de Equipos	\$ 533.029
Infraestructura Tecnológica y de Telecomunicaciones	\$ 1.552.759
Proyectos Especiales	\$ 1.347.719
Planta Física	\$ 1.189.739
Edificio M	\$ 1.350.000
<b>Total</b>	<b>\$ 5.973.246</b>

\*Cifras en miles de Pesos

Fuente: Departamento Financiero

#### 3.1 Inversión y reposición de Equipos

Corresponde a la inversión por la reposición de equipos que ya cumplieron la vida útil o cuya tecnología se encuentra obsoleta, la compra de equipos nuevos, mobiliario para dotar aulas, mejorar salas de profesores, oficinas, laboratorios, dotación en general de mobiliario.

#### 3.2 Infraestructura Tecnológica y de Telecomunicaciones

Corresponde a la inversión y reposición de equipos de cómputo, servidores, y en general, de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones que soporten el óptimo desempeño del core institucional.

#### 3.3 Proyectos Especiales

Durante el año 2019 se proyecta la ejecución de los siguientes proyectos especiales que buscan optimizar los procesos académicos, administrativos y de pastoral de la Universidad en todas sus sedes (Medellín, Bucaramanga, Montería y Palmira):

- ✓ Actualización del Sistema de Información ICEBERG
- ✓ Implementar Directorio Activo para autenticación en SIGAA
- ✓ Plan de Recuperación de Desastres (DRP)
- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI - Fase II
- ✓ Proyecto de Migración de Reportes SIGAA a nueva versión
- ✓ Servidores virtuales infraestructura reemplazo del Storage-SIGAA
- ✓ Sistema de Información Mercurio
- ✓ Sistema de Información para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Sistema Multicampus Acreditación Institucional
- ✓ UPB Virtual
- ✓ Data Ware House (DWH) - Bodega de datos institucional para la gestión de la información
- ✓ Actualización del portal web

Oficina  
Jurídica  
U.P.B.

Yolanda Méndez



### 3.4 Planta Física y Edificio M

Dentro del proceso de ampliación de la planta física de la Seccional para el año 2019, las inversiones a contemplar son: Fase 1. El diseño y licenciamiento del edificio M y la cimentación y estructura de dicho edificio; se prevén las adecuaciones para el control de ingreso y vigilancia del campus universitario, así como la instalación del sistema de detección de incendios en los edificios A, B y C, y el mantenimiento general de la planta física y el mobiliario.

### Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos

Para la vigencia del año 2019 la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga ha planteado un presupuesto con el que se espera garantizar cumplimiento de los procesos misionales (docencia, investigación y extensión), el cumplimiento de los procesos de apoyo, los proyectos antes mencionados, así como el funcionamiento ordinario de la Universidad:

Presupuesto 2019	
Total Ingresos	\$ 64.029.435
Total Egresos	\$ 63.023.231

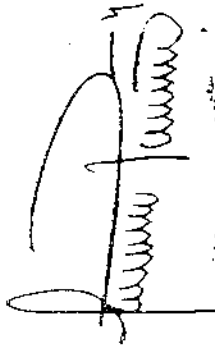
\*Cifras en miles de pesos.

Fuente: Departamento Financiero

E fraternalmente,

  
**Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES**  
 Rector Seccional Bucaramanga

- Anexo:
1. Resolución Rectoral No. 103-18 "Por el cual se establece el valor de la inscripción y el valor de matrícula para los estudiantes antiguos y nuevos que ingresen a los programas de pregrado de la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2019"
  2. Resolución Rectoral No. 104-18 "Por el cual se establece el valor de la inscripción y el valor de matrícula para los programas de posgrado de la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2019"
  3. Resolución Rectoral No. 135-18 "Por la cual se señala los valores de los derechos pecuniarios que rigen en la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2019"
  4. Justificación del aumento del valor de los derechos pecuniarios de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga



REVISADO

Oficina  
Jurídica  
U.P.B.

Vigilinda Mineduc

**ANEXO 4  
JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DEL VALOR DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA**

Dando cumplimiento a la Resolución 19591 de 2017, a continuación se presenta la justificación del incremento del valor de los derechos pecuniarios para los programas académicos que superan el resultado del índice de Precios al Consumidor IPC del periodo comprendido entre noviembre de 2017 y octubre 31 de 2018.

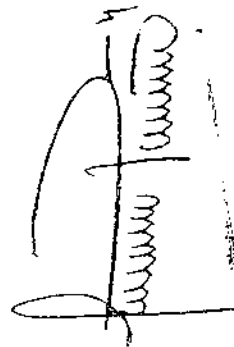
- **NÚMERO ESTIMADO DE ESTUDIANTES QUE HARÁN PARTE DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, POR EL CORRESPONDIENTE PERIODO ACADÉMICO**

Para el año 2019, la Seccional Bucaramanga estima atender cerca de diez mil estudiantes, nuevos y antiguos, desglosados Cinco mil diez y ocho (5.018) en el primer semestre y Cuatro mil novecientos ochenta y cinco (4.985) en el segundo semestre, en los diferentes programas de pregrado y posgrado.

En las siguientes tablas se muestra el número estimado de estudiantes para el año 2019 en cada programa académico de pregrado y posgrado, por el correspondiente periodo académico:

<b>ESTUDIANTES ESTIMADOS PARA EL AÑO 2019 PROGRAMAS DE PREGRADO</b>		
	<b>Estudiantes I semestre</b>	<b>Estudiantes II semestre</b>
<b>ESCUELA DE INGENIERÍA</b>		
Ingeniería Civil	956	934
Ingeniería Electrónica	123	111
Ingeniería Industrial	711	697
Ingeniería Mecánica	311	323
Ingeniería Ambiental	206	203
Ingeniería Sistemas e informática	146	167
Ingeniería Eléctrica	36	38
<b>ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS</b>		
Derecho	567	605
Ciencias Políticas y Gobierno	44	74
<b>ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES</b>		
Diseño Gráfico	164	187
Comunicación Social y Periodismo	389	385
Psicología	479	460
<b>ESCUELA DE ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS</b>		
Administración de Empresas	197	209
Administración de Negocios Internacionales	315	310

Fuente: Departamento Financiero



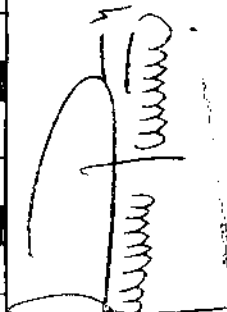
20190803

Oficina  
Jurídica  
U.P.B.

Vigilada Educación

<b>ESTUDIANTES ESTIMADOS PARA EL AÑO 2019 PROGRAMAS DE POSGRADO</b>		
	<b>Estudiantes I semestre</b>	<b>Estudiantes II semestre</b>
<b>ESCUELA DE INGENIERÍA</b>		
Especialización En Finanzas	20	0
Especialización En Gerencia	30	20
Especialización En Gestión De Proyectos - Vir	20	0
Especialización En Gerencia De Tecnologías De Información	18	0
Especialización En Gerencia Del Ambiente	0	18
Especialización En Gerencia E Interventoría De Obras Civiles	40	40
Especialización En Gerencia De Mantenimiento Y Confiabilidad	23	23
Especialización En Preservación Y Conservación De Los Recursos Naturales-Vir	15	0
Especialización En Seguridad Informática	0	20
Especialización En Sistemas Integrados De Gestión	15	15
Especialización En Vías Terrestres	0	40
Maestría En Ingeniería Electrónica	8	
Maestría En Ingeniería Civil	16	
Maestría En Ingeniería Industrial	10	
Maestría En Ingeniería Ambiental	12	
<b>ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS</b>		
Especialización En Derecho Contractual Y Teoría De La Responsabilidad	15	15
Maestría En Derecho	30	20
<b>ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES</b>		
Especialización En Psicología Clínica	25	20
Especialización En Familia	25	0
Especialización En Gerencia De La Comunicación Organizacional	0	20
Especialización En Enseñanza Del Inglés	0	11
Maestría En Psicología	12	0
<b>ESCUELA DE ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS</b>		
Especialización En Mercadeo Internacional	15	0
Maestría En Administración	25	20

Fuente: Departamento Financiero



**MESESADO**  
Oficina  
Jurídica  
U.P.B.

Vigencia Minuticada

PL - 505 - 005

- **CÁLCULO ESTIMADO DEL VALOR DE LOS INGRESOS PARA CADA PERIODO ACADÉMICO REPORTADO QUE SE OBTENDRÍAN SI SE INCREMENTARAN CON BASE EN EL IPC ANUALIZADO**

Asumiendo un incremento por crédito y matrícula semestral del 3,33% (según reporte de IPC por el DANE para el periodo noviembre 2017 a octubre 2018), se estiman los siguientes valores:

ESCENARIO	INGRESOS POR MATRÍCULA 2019-10	INGRESOS POR MATRÍCULA 2019-20
<b>Incremento aplicando IPC 3,33%</b>	\$30.281.075.484	\$27.951.761.984

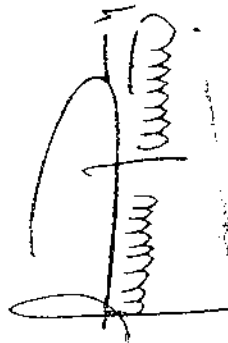
Fuente: Departamento Financiero

- **CÁLCULO ESTIMADO DEL VALOR DE LOS INGRESOS PARA CADA PERIODO ACADÉMICO REPORTADO, CON BASE EN EL INCREMENTO EFECTIVAMENTE APROBADO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA**

Asumiendo un incremento por crédito y matrícula semestral para pregrado del 6,0% (promedio ponderado por programa, tasa y número de estudiantes), y del 6,0% para posgrado (promedio ponderado por programa y número de estudiantes), se estiman los siguientes valores:

ESCENARIO	INGRESOS POR MATRÍCULA 2019-10	INGRESOS POR MATRÍCULA 2019-20
<b>Incremento aprobado por la UPB Seccional Bucaramanga 6%</b>	\$ 31.063.524.642	\$ 28.674.022.746

Fuente: Departamento Financiero



REVISADO

Oficina  
Jurídica  
U.P.B.

Vigilada Mineducación

- CÁLCULO DIFERENCIAL ENTRE LOS VALORES OBTENIDOS SEGÚN LO DISPUESTO EN APARTADOS ANTERIORES

ESCENARIO	INGRESOS POR MATRÍCULA 2019-10	INGRESOS POR MATRÍCULA 2019-20	INGRESOS POR MATRÍCULA 2019
Incremento aprobado por la UPB Seccional Bucaramanga	\$ 31.063.524.642	\$ 28.674.022.746	\$59.737.547.388
Incremento aplicando IPC 3,33%	\$30.281.075.484	\$27.951.761.984	\$ 58.232.837.468
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 782.449.158</b>	<b>\$ 722.260.762</b>	<b>\$ 1.504.709.920</b>

Fuente: Departamento Financiero

- SUMATORIA TOTAL DE LOS MAYORES VALORES A PERCIBIR POR LA UPB POR CONCEPTO DE MATRÍCULAS Y DE DERECHOS PECUNIARIOS CON INCREMENTOS SUPERIORES AL IPC ANUALIZADO

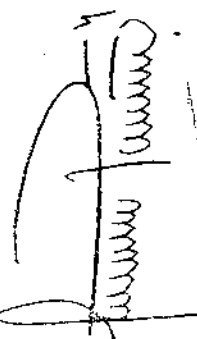
	INGRESOS POR MATRÍCULA 2019	INGRESOS POR DERECHOS PECUNIARIOS 2019	SUMATORÍA TOTAL
Mayores valores a percibir UPB Seccional Bucaramanga	\$ 1.504.709.920	\$ 54.469.099	\$1.559.179.019

Fuente: Departamento Financiero

- INFORMACIÓN DESAGREGADA SOBRE EL PDI DONDE SE INDICAN Y JUSTIFICAN LA FORMA EN QUE SERÁN INVERTIDOS LOS MAYORES VALORES QUE SE OBTENDRÁN POR EL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC EN MATRÍCULAS Y DERECHOS PECUNIARIOS

Como parte del cumplimiento de su misión y visión de mediano y largo plazo, la Seccional Bucaramanga se plantea un conjunto de metas estratégicas que se articulan mediante líneas estratégicas que se agrupan en las líneas de inversión que plantea el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 19591 de 2017.

En la siguiente tabla se describe cómo se financiarán las inversiones con la destinación de recursos a las líneas estratégicas del PDI, de forma tal que se justifica plenamente que el incremento de matrículas y derechos pecuniarios contribuyen a las líneas de inversión:

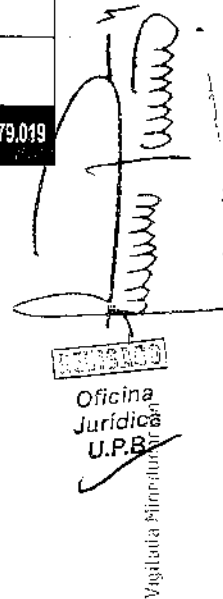


**SECRETADO**  
Oficina  
Jurídica  
U.P.B.  
Vigilada Mineduc



ITEM DE INVERSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA PDI 2017-2025	VALOR TOTAL	RECURSOS	INGRESOS
		INVERSIONES 2019	PROPIOS	ADICIONALES
8. Inversión en Planta Física	Línea Estratégica 3. Consolidación del Modelo de Docencia de Calidad	\$ 1.350.000.000	\$ 1.350.000.000	
8. Inversión en Planta Física	Línea Estratégica 3. Consolidación del Modelo de Docencia de Calidad	\$ 1.189.739.000	\$ 978.278.981	\$ 211.460.019
5. Desarrollo Tecnológico	Línea Estratégica 5. Transformación organizacional y gestión del talento humano	\$ 542.065.200		\$ 542.065.200
	Línea Estratégica 2. Currículos innovadores para requerimiento sociales	\$ 566.000.000		\$ 566.000.000
	Línea Estratégica 7. Fortalecimiento de la visibilidad institucional para el posicionamiento, la internacionalización, el relacionamiento y la propuesta de valor	\$ 239.653.800		\$ 239.653.800
9. Inversiones muebles y enseres, maquinaria y equipo y bienes bibliográficos	Línea Estratégica 3. Consolidación del Modelo de Docencia de Calidad	\$ 1.552.759.000	\$ 1.552.759.000	
12. Otras Línea de Inversión	Línea Estratégica 3. Consolidación del Modelo de Docencia de Calidad	\$ 361.829.000	\$ 361.829.000	
	Línea Estratégica 7. Fortalecimiento de la visibilidad institucional para el posicionamiento, la internacionalización, el relacionamiento y la propuesta de valor	\$ 159.300.000	\$ 159.300.000	
	Línea Estratégica 5. Transformación organizacional y gestión del talento humano	\$ 11.900.000	\$ 11.900.000	
<b>TOTAL INVERSIONES:</b>		<b>\$ 5.973.246.000</b>	<b>\$ 4.414.066.981</b>	<b>\$ 1.559.179.019</b>

Fuente: Dirección de Planeación - Departamento Financiero



Oficina  
Jurídica  
U.P.B.  
Vigilante Minutario